



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 10564/2011

INICIADOR: CÁMARA DE DIPUTADOS.

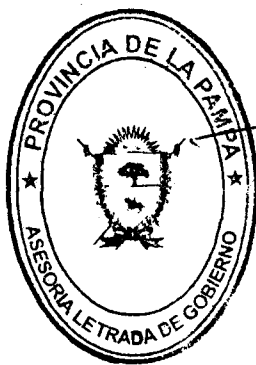
EXTRACTO: S/LEY N° 2635 -(08-09-2011)-APROBANDO EL CONVENIO DE APORTES N° 624/10 CELEBRADO EL 30-12-2010 ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN ALG N° 168 / 11 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2635, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 14 SEP 2011



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA